



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

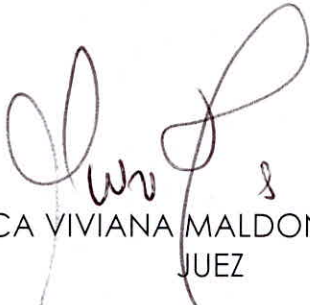
PROCESO No. 110014003066-2021-00162-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 FEB 2024

De conformidad con el oficio que obra en el expediente, procedente del JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL de la ciudad, se dispondrá en la oportunidad procesal pertinente, el embargo del remanente y/o de los bienes, que se llegaren a desembargar dentro de este proceso, en favor del proceso ejecutivo 2019-00192 de DECCY LILIANA RICO PARRA contra MARIA EUGENIA CHACON CASTELLANOS.

Oficiase al juzgado petente la decisión.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 15 FEB 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 020 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr